

**INFORME REVISIÓN  
SUBGRUPOS 1 Y 2  
INVITACIÓN A COTIZAR 10410029-011-2018  
DICIEMBRE 12 DE 2018**

Una vez rendido el informe de evaluación presentado por la Comisión Evaluadora, en cumplimiento de las funciones asignadas de conformidad con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (por la cual se reglamenta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Antioquia), se describe el resultado y respuesta final a las observaciones presentadas por la firma FILTRACIÓN Y ANÁLISIS al informe inicial de evaluación a las propuestas recibidas en la invitación a cotizar 10410029-011-2018, realizada por la Universidad de Antioquia para la “Adquisición, transporte, instalación, prueba y puesta en funcionamiento de equipos de la línea de Análisis contemplados para el bloque 3 de la Seccional Oriente del Carmen de Viboral de la Universidad de Antioquia, conforme con las cantidades y especificaciones técnicas descritas en esta invitación”, el cual fue publicado en el portal de la Universidad de Antioquia y donde, de acuerdo con el acta de informe final se presentaron los siguientes hechos:

1 El 16 de noviembre de 2018 se presenta el Acta de Informe Final por parte de la Comisión Evaluadora donde se evaluaron a nivel jurídico, técnico y económico las diferentes propuestas de los seis (6) subgrupos de la invitación, dando como resultado, el siguiente orden de elegibilidad:

Subgrupo No. 1 el oferente KASALAB SAS con 844.07 puntos y por un valor de la propuesta de \$ 221.792.200  
Subgrupo No. 2 el oferente ANALYTICA con 984.96 puntos y por un valor de la propuesta de \$ 71.881.600  
Subgrupo No. 3 el oferente LAB INSTRUMENTS S.A.S. con 1.000 puntos por un valor de \$ 130.000.000  
Subgrupo No. 4 Declarado Desierto, se presentó un solo oferente y el equipo ofertado no cumplió con las condiciones técnicas solicitadas.  
Subgrupo No. 5 Declarado Desierto, No se presentó ningún oferente.  
Subgrupo No. 6 el oferente IMPORTECNICAL SAS con 1.000 puntos por un valor de \$ 89.012.000

2 Una vez publicado el resultado de este informe en el portal de la Universidad de Antioquia e informado a todos los oferentes, se les advirtió a éstos que contaban con cinco (5) días para realizar alguna observación sobre este proceso y manifestarla por el correo establecido para tal fin. (Anexo documento en 18 páginas),

3 El 22 de noviembre de 2018 el oferente FILTRACIÓN Y ANÁLISIS, dentro del término concedido, mediante comunicado expresa sus observaciones a la evaluación realizada para los subgrupos 1 y 2, y solicita se inhabilite a los proponentes KASALAB en el subgrupo No. 1 y a ANALYTICA en los subgrupos 1 y 2, por “...no cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en los términos de referencia del proceso del asunto, y en su lugar ubique en primer orden de elegibilidad a la empresa FILTRACIÓN Y ANÁLISIS en los subgrupos 1 y 2 por obtener el mayor puntaje y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad...” (Subrayado nuestro) (anexo documento en 6 páginas).

4 El 29 de noviembre de 2018 mediante comunicación dirigida al Representante Legal del oferente FILTRACIÓN Y ANÁLISIS, se da respuesta a las observaciones por parte de la Comisión Técnica ratificando la decisión tomada en el Acta de Informe Final y manifiesta continuar con el proceso de adjudicación sin que hubiere lugar a observaciones adicionales (Anexo documento en 6 páginas).

5 El 6 de diciembre de 2018, se recibe Derecho de Petición por parte del proponente FILTRACIÓN Y ANÁLISIS con fecha 03 de diciembre de 2018 donde manifiesta desacuerdo (Ver NUMERALES SÉPTIMA, DÉCIMA Y DECIMA PRIMERA) con la decisión tomada por parte de la Comisión Técnica Evaluadora y reclama : “Con base en las anteriores consideraciones, se solicita a la Entidad a través del Comité Técnico de Contratación o quien cuente con las facultades necesarias, realizar revisión jurídica, técnica y financiera del

procesos INVITACION A COTIZAR 10410029-011-2018 y ajustar el trámite **INHABILITANDO** a los proponentes **KASSALAB** en el subgrupo 1 y a **ANALYTICA** en los subgrupos 1 y 2, por no cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en los términos de referencia del proceso del asunto, y en su lugar ubique en primer orden de elegibilidad a la empresa **FILTRACIÓN Y ANÁLISIS** en los subgrupos 1 y 2 por obtener el mayor puntaje y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad (Subrayado nuestro) (Anexo documento en 27 páginas).

6. Con base en lo anterior, la Comisión Técnica Evaluadora toma en cuenta las respuestas dadas a las observaciones y peticiones presentadas por algunos interesados el pasado 15 de agosto de 2018, que forman parte de la presente invitación, y por ello analiza de nuevo las observaciones y requerimientos que se evidencian en las advertencias que la empresa FILTRACIÓN Y ANÁLISIS aduce para el subgrupo No. 1, entre otros: (Anexo en 14 páginas)

#### **Determinador de Grasas**

- Solicitamos a la entidad solicitar que el equipo sea automático con posibilidad de almacenar programas de extracción de grasa en temperatura y tiempo. De esta forma se pueden garantizar extracciones más seguras y confiables, evitando el contacto de la muestra con el usuario y la exposición del usuario a solventes peligrosos.

**R/:** Se acepta la sugerencia. El determinador de grasa debe ser automático.

Exigencia que no se tuvo en cuenta en su momento, por ello y en pro de cumplir con las exigencias y requisitos señalados en el proceso de invitación que nos ocupa, se realizará una nueva revisión exhaustiva de las exigencias de la invitación y a las ofertas y documentos presentados por los oferentes en cuestión, para además dar cumplimiento al Artículo 2 de la Resolución Rectoral 39475, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), el cual reza:

*“**Principios y fines de la contratación:** En todo proceso de Contratación, los servidores responsables están obligados a cumplir y acatar los principios rectores que rigen la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y los propios de la contratación universitaria definidos en el artículo 2º del Estatuto de Contratación, como son: planeación, transparencia, selección objetiva, responsabilidad, igual, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; así como los fines de la contratación contemplados en el artículo 3º del mismo...”*

En ese orden de ideas, la comisión técnica realiza el siguiente informe:

ÍTEM	ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y SOPORTE TÉCNICO	ANALYTICA S.A.S (NIT 890.935.513-9).	EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS NIT.	IMPORTECNICAL S.A.S (NIT 811.033.098-5)	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S (NIT 890.980.040-8).	FILTRACION Y ANALISIS SAS (NIT 800.160.884-1).
1	DETERMINADOR DE PROTEINA (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	<p>Según documento de aclaraciones: debe tener dosificación automática de agua de dilución, hidróxido de sodio y ácido bórico.</p> <p>La propuesta no presenta dosificación automática de ácido bórico.</p> <p><b>SE CONCLUYE QUE NO CUMPLE</b></p>	<p>Según documento de aclaraciones: debe tener dosificación automática de agua de dilución, hidróxido de sodio y ácido bórico.</p> <p>La propuesta no presenta dosificación automática de ácido bórico.</p> <p><b>SE CONCLUYE QUE NO CUMPLE</b></p>	N.A	<p>Según términos de referencia: se debe tener control automático de temperatura y tiempo.</p> <p>La propuesta solo menciona control automático de temperatura.</p> <p>Según documento de aclaraciones: debe tener dosificación automática de agua de dilución, hidróxido de sodio y ácido bórico.</p> <p>La propuesta no presenta dosificación automática de estos tres elementos.</p> <p><b>SE CONCLUYE QUE NO CUMPLE</b></p>	CUMPLE

--	--	--	--	--	--	--

2	<p>DETERMINADOR DE GRASA (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)</p>	<p>Según documento de aclaraciones: el equipo debe ser libre de O-rings.</p> <p>En la propuesta presentada el equipo tiene sellos de vaflon, viton y butyl, es decir, no es libre de O-rings.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Según documento de aclaraciones: el equipo debe ser automático y libre de O-rings.</p> <p>En la propuesta presentada el equipo tiene sellos de teflon, viton, poliuretano y butyl, es decir, no es libre de O-rings, además no es automático.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>N.A</p>	<p>En términos de referencia, el rango de temperatura es de 0 a 285°C y en las aclaraciones se permitió un rango de temperatura de 0 a 250°C.</p> <p>El equipo propuesto no cumple rango de temperatura (ambiente + 7 hasta 250°C)</p> <p>En el documento de aclaraciones se tiene: equipo automático, peso de muestra 0,3 a 15 g y sellos libres de O-rings.</p> <p>El equipo propuesto no es automático, no mencionan peso de la muestra y no mencionan el tipo de sello utilizado.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>CUMPLE</p>
3	<p>DETERMINADOR DE FIBRA CRUDA Y FIBRA DETERGENTE (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)</p>	<p>En el documento de aclaraciones se tiene: debe ser un equipo de operación semi-automático, con función automática para la dosificación de reactivos, limpieza y filtración.</p> <p>El equipo propuesto solo es automático para temperatura, no especifica función automática para adición de reactivos, limpieza y desinfección.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>En el documento de aclaraciones se tiene: debe ser un equipo de operación semi-automático, con función automática para la dosificación de reactivos, limpieza y filtración.</p> <p>El equipo propuesto solo es automático para temperatura, no especifica función automática para adición de reactivos, limpieza y desinfección.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>N.A</p>	<p>En el documento de aclaraciones se tiene: debe ser un equipo de operación semi-automático, con función automática para la dosificación de reactivos, limpieza y filtración. Tamaño de muestras de 0.5 a 3.0 gramos. Debe permitir precalentamiento de reactivos.</p> <p>En el equipo propuesto, no hay mención de tamaño de muestra, solo es automático para temperatura, no especifica función automática para adición de reactivos, limpieza y desinfección y no se menciona precalentamiento de reactivos.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>CUMPLE</p>

4	DETERMINACIÓN DE FIBRA DIETARIA (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE		N.A	CUMPLE	CUMPLE
5	TITULADOR AUTOMATICO (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE. Rango de temperatura se especifica en ficha técnica del equipo, rango 5-45°C	CUMPLE. Rango de temperatura se especifica en ficha técnica del equipo, rango 5-45°C	N.A	<p>En el documento de aclaraciones se tiene: equipo para operar en ambientes entre 5 y 45°C, calibración de pH de hasta 5 puntos, la exactitud dependerá del método de dosificación de valorante.</p> <p>En el equipo propuesto no mencionan condición de temperatura, pero en ficha técnica se tiene un rango de 5 a 35°C, por tanto no cumple con el rango y no se mencionan cuántos puntos de calibración maneja.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>	CUMPLE
6	MOLINO DE LABORATORIO PARA MOLIENDA FINA (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE		N.A	CUMPLE	CUMPLE

7	BALANZA ANALITICA DIGITAL 220/250 G (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE. La capacidad mínima fue aclarada por el proponente en subsanables y en ficha técnica en aplicaciones se encuentra: pesaje, conteo, pesaje %, pesaje animal/dinámico, totalización/estadístico.		CUMPLE	N.A	CUMPLE
8	BALANZA DE PRECISIÓN 6000 G (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE. La capacidad mínima fue aclarada por el proponente en subsanables y en ficha técnica en aplicaciones se encuentra: pesaje, conteo, pesaje de verificación, totalización/estadístico.		CUMPLE	N.A	CUMPLE
9	AGITADOR MAGNETICO CON CALENTAMIENTO (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	<p>En los términos de referencia se especifica que el material de la plancha es en acero inoxidable con recubrimiento en cerámica.</p> <p>En la propuesta del oferente se tiene una plancha de aluminio con recubrimiento de cerámica, por tanto no cumple con las especificaciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>		CUMPLE. En subsanaciones enviaron especificaciones del equipo ofertado y cumple con las especificaciones técnicas requeridas	N.A	CUMPLE

10	BAÑO TERMOSTATADO CON RECIRCULACIÓN (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE		CUMPLE	N.A	CUMPLE
11	REFRACTOMETRO (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE		CUMPLE	N.A	CUMPLE
12	REFRACTOMETRO DIGITAL PORTATIL (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE		CUMPLE	N.A	CUMPLE
13	AGITADOR VORTEX (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE. El multipropósito del equipo se debe a que en este se pueden mezclar diferentes tipos de tubos: eppendorf, ensayo, falcon de 15 y 50 ml		CUMPLE	N.A	CUMPLE. El multipropósito con diferentes cabezales

14	PH METRO DE MESA (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE		CUMPLE	N.A	CUMPLE
15	BAÑO MARÍA O SEROLÓGICO (Anexo 1. Especificaciones técnicas y cantidades)	CUMPLE		CUMPLE	N.A	CUMPLE
20	Ofrecimiento de soporte técnico, garantía adicional en sitio a los 12 meses exigidos por la Universidad (# 1,21 Evaluación de la propuesta, página 15)	CUMPLE. FOLIO 124, OFRECE 24 MESES DE GARANTÍA EN SITIO, ADICIONAL A LO REQUERIDO POR LA U DE A	CUMPLE. FOLIO 6, OFRECE 24 MESES DE GARANTÍA EN SITIO, ADICIONAL A LO REQUERIDO POR LA U DE A	CUMPLE. FOLIO 46, OFRECE 24 MESES DE GARANTÍA EN SITIO, ADICIONAL A LO REQUERIDO POR LA U DE A	CUMPLE. FOLIO 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45,, OFRECE 24 MESES DE GARANTÍA EN SITIO, ADICIONAL A LO REQUERIDO POR LA U DE A	CUMPLE. FOLIO 109, OFRECE 24 MESES DE GARANTÍA EN SITIO, ADICIONAL A LO REQUERIDO POR LA U DE A
<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS</b>		<b>NO CUMPLE SUBGRUPO 1 Y 2 (SOLO POR MATERIAL DE PLANCHA DE ALUMINIO)</b>	<b>SUBGRUPO 1</b>	<b>CUMPLE TOTALMENTE SUBGRUPO 2.</b>	<b>NO CUMPLE SUBGRUPO 1</b>	<b>CUMPLE TOTALMENTE SUBGRUPO 1. CUMPLE TOTALMENTE SUBGRUPO 2,</b>

Con base en lo anterior, la Comisión Técnica reevalúa el orden de elegibilidad de los oferentes en cuanto a los subgrupos 1 y 2 quedando de la siguiente manera:

							<b>OFERENTES</b>	
							FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	
<b>SUBG 1</b>	<b>FACTORES</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA 600 PUNTOS</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>CUADRO RESÚMEN</b>	ECONÓMICO	600,00	
			FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	291.547.477		SOPORTE TEC	200,00	
						EXPERIENCIA	200,00	
							<b>1.000,00</b>	
						<b>TOTAL PUNTOS</b>		
		<b>SOPORTE TECNICO 200 PUNTOS</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>TIEMPO/ MES</b>	<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD SUBGRUPO No. 1</b>	<b>1- FILTRACIÓN Y ANÁLISIS</b>		
			FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	36				
		<b>EXPERIENCIA 200 PUNTOS</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>3 AÑOS \$</b>				
			FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	1.382.244.287				

							OFERENTES			
							IMPORTECNICAL	FILTRACION Y ANALISIS SAS		
SUBG 2	FACTORES	PROPUESTA ECONOMICA 600 PUNTOS	PROVEEDOR	VALOR \$	CUADRO RESÚMEN	ECONÓMIC O	600,00	597,99		
			IMPORTECNICAL	70.079.808		SOPORTE TEC	200	200,00		
			FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	70.315.745		EXPERIENCI A	163,35	200,00		
							<b>963,35</b>	<b>997,99</b>		
		<b>TOTAL PUNTOS</b>								
				SOPORTE TECNICO 200 PUNTOS	PROVEEDOR	TIEMPO/ MES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD SUBGRUPO No. 2	1- FILTRACIÓN Y ANÁLISIS 2- IMPORTECNICAL		
					IMPORTECNICAL	36				
					FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	36				
				EXPERIENCI A 200 PUNTOS	PROVEEDOR	3 AÑOS \$				
					IMPORTECNICAL	1.128.928.509				
					FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS	1.382.244.287				

Se informa que esta reconsideración es única y exclusivamente para los subgrupos 1 y 2. Los demás subgrupos continúan como se habían evaluado inicialmente y con base en esta evaluación frente a los mismos no procede ninguna reclamación adicional.

Atentamente,

Juliana Osorio Echavarría  
**JULIANA OSORIO ECHAVARRÍA**  
 Coordinadora  
 Ingeniería Bioquímica

*Leonardo Miranda*  
**LEONARDO MIRANDA RAMOS**  
 Coordinador  
 Ingeniería Agroindustrial

/Elsa León G.